

CONVOCATORIA PÚBLICA 534 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALCACIÓN TANQUE DE ACPM Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.

ANEXO TÉCNICO No. 3

1. GENERALIDADES

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

2. CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1.0	EQUIPOS				
1.01	Suministro e instalación de tanque vertical para almacenamiento de combustible ACPM con una capacidad de 2000 galones. Con tapa abombada y pestaña calibre 10, cuerpo cilíndrico de diámetro 1.940 mm y altura de 2.600 mm, calibre 10. Fondo abombado y pestañado. Incluye acoples para entrada y salida de combustible, venteo, nivel con manguera y manhole. Soportado en 4 patas. Acabado decapado. NO incluye combustible.	Un	1,00		
1.02	Construcción de cárcamo en concreto de 3500 psi y varilla de 1/4", para la instalación del ducto de llenado de combustible (30x30 y espesor de 10 cms) Incluye tapa en concreto.	ml	35,00		
1.03	Red de combustible desde el tanque de ACPM nuevo hasta las plantas eléctricas No. 1 y 2, además la conexión a calderas. Incluye Tuberías de combustible en acero al carbón Schedule 40 de 1-1/2", sistema FRL, uniones, acoples, registros, soporteria y accesorios.	ml	100,00		
1.04	Construcción de tanque en concreto o dique para contener 2000 galones de combustible (5,29 m3) 1.80x1.60x1.80 LxAxProf. Incluye excavacion y retiro de escombros. Incluye la placa base.	Un	1,00		
1.05	Construcción de cerramiento del área de bombeo en malla eslabonada de calibre 10 de 2" galvanizada y tubo de 2" galvanizado, angulo de hierro galvanizado de 1-1/2" altura 2 mts. Pintada. Incluye el cerramiento del tanque y la caseta de bombas.	m2	28,00		
1.06	Mantenimiento, limpieza, pintura y demarcación de tubería de combustible existente. Incluye arreglo de soporteria	ml	40,00		
1.07	Construcción de caseta de bombeo de 2.00x2.00x2.60 mts. Muro en bloque pañetado, puerta metálica tipo celosia de 0.80x2.30, ventana de persiana de 1.00x0.50, cubierta tipo sandwitch con parales tipo peinazo. Piso en placa de concreto de 0.15 mts.	Un	1,00		
1.08	Suministro e instalación de una bomba de combustible para llenado de tanques auxiliares de las plantas 1, 2 y calderas.	Un	1,00		
1.09	Suministro e instalación de cableado de señal de llenado de tanques auxiliares en cable encauchetado 3x18AWG y tubería EMT de 3/4". Incluye soporteria y cajas de halado.	ml	200,00		
1.10	Suministro e instalación de tablero de bomba con sistema de alarma luminica y sonora. Incluye el sistema de control	Un	1,00		

CONVOCATORIA PÚBLICA 534 DE 2019

	de apagado automático por señal de llenado de alguno de los tres tanques auxiliares.				
1.11	Salida de iluminación del cuarto de bombas incluye luminaria a prueba de explosión tipo LED	Un	2,00		
1.12	Salida de tomacorriente a prueba de explosion, incluye tomacorriente.	Un	1,00		
1.13	Salida de iluminación de emergencia del cuarto de bombas incluye luminaria a prueba de explosión tipo LED	Un	1,00		
1.14	Suministro e instalación de tubería IMC de 1" desde tablero existente al cuarto de bombas	ml	80,00		
1.15	Construcción de cárcamo en concreto de 3500 psi y varilla de 1/4", para la instalación del ducto de eléctrico (30x30 y espesor de 10 cms) Incluye tapa xe inspección en concreto.	ml	35,00		
1.16	Suministro e instalación de cable de cobre aislado THHN 5 No. 8 AWG	ml	80,00		
1.17	Suministro e instalación de interruptor industrial de 3x20 Amp. Para instalar en tablero existente- Totaliador de la alimentación a tablero de bombas.	ml	1,00		
1.18	Desconexion sistema de combustible actual	Un	1,00		
1.19	Retiro del tanque de combustible actual Incluye drenado de combustible.	Un	1,00		
1.20	Suministro e instalación del sistema de aterrizamiento del tanque incluye una varilla, 80 mts de cable de cobre desnudo 2/0 hasta barraje de tierra, soldadura exotérmica.	Un	1,00		
1.21	Suministro e instalación de marcación de las áreas clasificadas. Según normas RETIE y API. Incluye la caseta de la bomba, tanque principal y cuartos donde están los tanques auxiliares.	Un	1,00		
1.22	Desmonte del sistema de bombeo actual (dos bombas) y montaje en el nuevo cuarto de bombas. Incluye la conexión en sistema de by pass.	Un	1,00		
2.0	OBRAS COMPLEMENTARIAS				
2.1	DESMONTE DE PERRERA EXISTENTE INCLUYE RETIRO	UND	1		
2.2	DEMOLICIÓN DE PLACA CONTRAPISO MACIZA 15 CM (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO, EN LONAS).	ml	16		
2.3	DEMOLICIÓN DE PLACA EN CONCRETO 15 CM (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO, EN LONAS).	m2	1		
2.4	DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO DE 15 CM (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO, EN LONAS).	m2	2		
2.5	DEMOLICIÓN SARDINEL EN CONCRETO (INCLUYE TRASIEGO AL SITIO DE ACOPIO, EN LONAS).	mls	2		
2.6	EXCAVACIÓN MANUAL PARA NIVELACIÓN Y CIMENTACIÓN (INCLUYE TRASIEGO DE MATERIAL A SITIO DE ACOPIO).	m3	20,8		
2.7	RETIRO DE ESCOMBRO A ESCOMBRERA CERTIFICADA EN BOGOTÁ.	m3	7		
2.8	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO. B600	m3	6,3		
2.9	Grava cano rodado de 1/2 - 3/4	m3	8		
2.10	Construcción de carcamo con división en concreto de 0,90 de ancho x 0,25 de fondo	mls	18		
2.11	Tampa perforada en concreto para carcamo de 0,90mm de ancho	mls	18		
2.12	Tapa rejilla en concreto para sumidero	und	1		



CONVOCATORIA PÚBLICA 534 DE 2019

Página 3 de 6

2.13	CONSTRUCCION PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI 0.10 M SIN REFUERZO.	EN	m2	14		
2.14	REFUERZO MALLA LOSA MACIZA 4MM C/15*15		kgs	37		
2.15	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0,30 X 0,40 MTS EN CONCRETO DE 3000 PSI, MEZCLADO EN OBRA, SIN REFUERZO.	EN	mls	17		
2.16	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FIGURADO DE F'Y=37000		kgs	1000		
2.17	COLUMNETAS DE CONFINAMIENTO EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0.30 X 0.15 MTS, SIN REFUERZO, MEZCLADO EN OBRA.		mls	20		
2.18	viga cinta en concreto de 0,3x0,20 m concreto 3000 PSI		mls	17		
2.19	CONSTRUCCION DE ESCALON EN CONCRETO DE 1M INCLUYE FORMALETA		UND	1		
2.20	CONSTRUCCION DE ALFAJÍA EN CONCRETO INCLUYE ACERO, FORMALETERIA, GOTERO Y PINTURA CORAZA H=8CM		mls	18		
2.21	MURO BLOQUE DE ARCILLA N°5		m2	60		
2.22	PAÑETE LISO 1:3 SOBRE MUROS.		m2	120		
2.23	SUMINSITRO E INSTALACION DE ESTUCO SOBRE MURO A 3 MANOS		M2	120		
2.24	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA O SIMILAR SOBRE MUROS A DOS MANOS.		m2	70		
2.25	SUMINISTRO E INSTALACION PINTURA BASE EN VINILO TIPO 2 A DOS MANOS.	EN	m2	70		
2.26	CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA TIPO SANDWICH COLOR A CONVENIR CON LA ENTIDAD, INCLUYE AMARRES Y TORNILLERIA DE ANCLAJE.		m2	15		
2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 18 DESARROLLO 120 CM		mls	6		
2.28	INSTALACION DE BAJANTES AGUAS LLUVIAS EN TUBERIA DE 3", INCLUYE ACCESORIOS.	EN	mls	3		
2.29	RED DE DESAGÜE DE 3" PVC S, INCLUYE ACCESORIOS.		mls	20		
2.30	RED DE DESAGÜE DE 2" PVC S, INCLUYE ACCESORIOS.		mls	10		
2.31	CONEXIÓN A SUMIDERO INCLUYE PASE		UND	1		
2.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SIFON COMPLETO 2"		Und	5		
2.33	PUNTO HIDRÁULICO 1/2" PVC, INCLUYE ACCESORIOS.		Und	1		
2.34	RED DE SUMINISTRO 1½" PVC, INCLUYE ACCESORIOS.		mls	5		
2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE JARDINERA 1/2"		Und	1		
2.36	Suministro e instalación de puerta metálica col rolled de 0,80*2,10 m con tubular cuadrado y malla metálica con perforación de 1 pulgada, incluye anticorrosivo, pintura esmalte (color a escoger) pasador y candado.		und	4		
2.37	Suministro e instalación de estiba de piso en pvc de 0,80x0,80 x 1 pulg. Incluye corte		und	12		
2.38	Desmante adecuación, instalación y pintura de puerta vehicular en acero, accesorios, fijaciones, soldaduras y lo necesario para su instalación correcto funcionamiento.		und	2		
2.39	Suministro e instalación de puerta en acero similar a puerta vehicular, incluye mecanismo de apertura tipo pesada, brazo hidráulico, llave de seguridad, pasador, anticorrosivo y pintura esmalte brillante.		und	1		
2.40	Traslado y adecuación de talanquera vehicular, incluye suministro de cableado y puesta en marcha		und	2		

2.41	Traslado de sistema de control de acceso lector de huella, incluye todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento	und	1		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
	ADMINISTRACION	%	12		
	IMPREVISTOS	%	5		
	UTILIDAD	%	5		
	I.V.A. (Utilidad)	%	19		
	TOTAL, OFERTA				

NOTA: El proponente debe ofertar la totalidad de los ítems propuestos en los cuadros anteriores, Conservando el mismo formato (columnas, ítems, numerales y características)

NOTA 1: El esquema propuesto de AIU y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.

1. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá discriminar claramente:

- Costos directos para cada uno de los ítems.
- Porcentaje de Costos Indirectos (AIU) máximo y su distribución no es modificable: el estándar aceptado es del 22%. No se aceptan valores menores o mayores y la distribución será 12% para gastos administrativos, 5% para imprevistos y 5% para utilidad.
- Valor total de la propuesta, que para efectos de la evaluación corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios de cada uno de los ítems por su respectiva cantidad, más el porcentaje de AIU ofertado.
- Deberá expresar todos los valores en pesos colombianos. En el evento en que se expresen decimales en el valor total final, se entenderá que su oferta corresponde al valor sin éstos para todos los efectos del proceso.
- Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes, teniendo en cuenta la totalidad de las condiciones previstas en los Pliegos de Condiciones. Las variables a tener en cuenta, así como las proyecciones que de ellas se realicen, para efectos de la formulación de la propuesta económica, son de responsabilidad exclusiva del proponente y, por tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse entre dichas proyecciones y el comportamiento real de las variables durante la ejecución del contrato.
- Deberá considerar la distribución de riesgos contractuales previsibles contenida en los términos de condiciones.
- Deberá tener en cuenta que la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, serán de su cargo exclusivo.
- La entidad procederá a verificar aritméticamente las propuestas teniendo en cuenta los valores presentados por ítem ofertados incluido el AIU e IVA. Si al efectuar la revisión y verificación aritmética (bajo los mismos parámetros matemáticos), el evaluador económico evidencia diferencias en el cálculo matemático, procederá a solicitar las aclaraciones correspondientes a cada uno de los proponentes que allegaron oferta, (principio de transparencia e igualdad). La aclaración será aceptada únicamente si no implica mejora de

CONVOCATORIA PÚBLICA 534 DE 2019

Página 5 de 6

la oferta. El proponente deberá presentar la propuesta económica en digital formato excel y medio impreso.

- El contratista dentro del valor ofertado deberá tener en cuenta los trabajos en horario nocturno, festivos y dominicales. Considerando las áreas críticas que deben ser intervenidas en medio de ocupación hospitalaria las cuales deberán contar con el permiso de la coordinación respectiva y ser presentada dentro de la programación general.

4. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Garantizar que los el servicio y los bienes contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
2. Garantizar una entrega oportuna del servicio y los bienes adquiridos
3. Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
4. Realizar la capacitación pertinente en caso de requerirse.
5. Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
6. Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
7. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
8. Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
9. Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
10. Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los bienes ofrecidos.
11. Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
12. Acatar las recomendaciones del Supervisor.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Suscribir el acta de inicio, con el supervisor del contrato y demás personal que se designe para tal fin en el lugar que se establezca para ello.
2. Anexar en la propuesta el cronograma de los trabajos a realizar la descripción de las actividades y los elementos a suministrar e instalar.
3. El contratista debe garantizar que los equipos suministrados sean nuevos, sin defecto de fabricación y dar garantía mínima de dos (02) año de acuerdo al objeto a contratar. En todo caso deberá adjuntar la certificación de garantía expedida por el fabricante.
4. El contratista debe entregar reporte técnico del servicio ejecutado en el cual deberá relacionar actividades desarrolladas con evidencias fotográficas.

CONVOCATORIA PÚBLICA 534 DE 2019

Página 6 de 6

5. El contratista debe realizar la limpieza de cada sitio donde se efectuó la instalación y mantenerlo en óptimas condiciones de limpieza durante la ejecución del contrato.
6. El contratista debe disponer del recurso humano idóneo y suficiente para ejecutar el servicio a contratar, en los tiempos requeridos por el Instituto previo aval y evaluación del supervisor del contrato.
7. Asegurar la dotación de elementos de protección y herramientas de acuerdo al riesgo y tecnología del equipo a revisar de conformidad con la normatividad vigente.
8. Realizar todas las obras civiles requeridas para el cumplimiento del objeto contractual las cuales deben estar de acuerdo con los planos. Los costos de estas obras deberán ser asumidos en su totalidad por el contratista.
9. El contratista deberá suministrar las señalizaciones que solicite salud ocupacional referente a las obras que se desprendan de la instalación del tanque. Así mismo deberá señalar todo lo que corresponda dentro de la ejecución de las obras en desarrollo del objeto contractual.
10. Reparar cualquier daño que ocurra en lugar de ejecución del contrato, por causas imputables al mismo o a cualquiera de sus empleados.
11. Entregar al supervisor a la terminación del contrato, la hoja de vida del equipo a suministrar, el manual de instalación, de mantenimiento y demás relacionados con el objeto del contrato.
12. Someter a concepto previo del supervisor del contrato, cualquier modificación o cambio que considere necesario hacer a las especificaciones originales, antes de iniciar cualquier trabajo, si a ello hubiere lugar